



Resolución Ministerial

Lima, 24 NOV. 2017

N° 345-2017-PCM

VISTA:

La carta C 00343-PD-2017 del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL;

CONSIDERANDO:

Que, el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones – REGULATEL se constituyó en el año 1998 con la finalidad promover el desarrollo del sector, a partir de la cooperación y coordinación de esfuerzos de las autoridades que lo integran, constituyendo un importante espacio para el debate regulatorio;

Que, en su calidad de miembro activo de REGULATEL, el OSIPTEL participa en los Grupos de Trabajo conformados por dicho Foro a través de la conducción de proyectos e iniciativas sobre temas afines a sus competencias, los cuales se someten a aprobación de los miembros y poseen gran aceptación en el marco de los temas regulatorios comunes a la región;

Que, en el marco de dicha participación, el OSIPTEL ha ejercido la Presidencia del REGULATEL durante los periodos 2003 y 2009, presentando propuestas orientadas a la mejora del citado organismo, afianzando la colaboración con los demás Reguladores Miembros a través de los Grupos de Trabajo y actividades emprendidas en esos años;

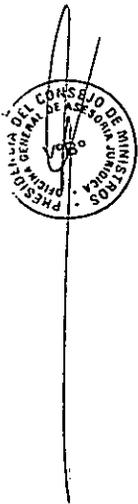
Que, mediante carta s/n de fecha 6 de octubre de 2017, el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones – IFT, invita al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, a la "20° Asamblea Plenaria de REGULATEL", a realizarse del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

Que, asimismo, mediante Comunicación Electrónica de fecha 27 de octubre de 2017, el corresponsal del Instituto Federal de Telecomunicaciones – IFT para REGULATEL, extendió invitación a los miembros para participar en el foro "Construyendo una participación informada sobre la gobernanza de Internet", a realizarse el día 28 de noviembre de 2017, en la ciudad antes mencionada;

Que, la Asamblea Plenaria de REGULATEL es el órgano resolutorio y máxima autoridad del Foro, y constituye además el ámbito propicio para el intercambio de experiencias entre las autoridades de los organismos reguladores latinoamericanos y los miembros europeos que participan en el mismo;

Que, durante la "20° Asamblea Plenaria de REGULATEL", a realizarse del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, se presentarán los informes de gestión del período correspondiente a la Presidencia de la Subsecretaría de Telecomunicaciones – SUBTEL (Chile). Asimismo, se formalizará el traslado de la Presidencia 2018 al Instituto Federal de Telecomunicaciones – IFT de México y se presentará el Plan de Trabajo 2018;

Que, en su calidad de coordinador del "Grupo de Trabajo sobre Protección y Calidad del Servicio al Usuario" del REGULATEL, el OSIPTEL deberá informar los avances de los proyectos a su cargo, tales como el Diagnóstico Regional sobre la Protección y Calidad del Servicio, el Reconocimiento de las Buenas Prácticas sobre la Protección al Usuario y los resultados del Seminario Internacional sobre los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, organizado por el citado Organismo Regulador;



Que, en calidad de evento asociado a la "20° Asamblea Plenaria de REGULATEL", el día 28 de noviembre de 2017 tendrá lugar el foro "Construyendo una participación informada sobre la gobernanza de Internet", con el fin de ofrecer un espacio de diálogo para el intercambio de puntos de vista sobre gobernanza de Internet entre especialistas de todos los sectores, quienes discutirán aspectos relacionados con ciberseguridad, Internet de las Cosas, ciudades digitales, entre otros;

Que, resulta de interés institucional la participación de la señora Angela Vanessa Castillo Mendives, Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del OSIPTEL, en los referidos eventos; por tratarse de espacios dedicados al intercambio de experiencias y mejores prácticas con representantes de otros Organismos Reguladores de telecomunicaciones de la región, así como realizar el seguimiento adecuado de los compromisos internacionales del REGULATEL para el periodo siguiente;

Que, los gastos de pasajes aéreos en tarifa económica y viáticos serán cubiertos por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, con cargo a su presupuesto institucional;

De conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Angela Vanessa Castillo Mendives, Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

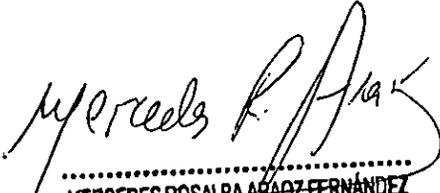
Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución se efectuarán con cargo al presupuesto institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| Viáticos (1 + 4 x US\$ 440.00) | US\$ 2 200,00 |
| Pasajes aéreos (categoría económica) | US\$ 1 070,70 |
| Total | US\$ 3 270,70 |

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario de efectuado el viaje, la referida funcionaria deberá presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MERCEDOS ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros